



Municipalidad de San Jorge

Av. ALBERTO 1191 - Tel. 0342-4886/48127
DEPARTAMENTO SAN MARTÍN
PROVINCIA DE SANTA FE
C. P. 2401

2011 - "Año del 125º Aniversario de la Fundación de San Jorge"
2011 - "Año del 50º Aniversario de la Declaratoria de Ciudad"

Ref.: Expte. N°6150 – Letra B – Año 2011 –

San Jorge; 06 de Diciembre de 2011.-

Sr. Jorge Pablo Bearzotti
Presidente Tierra Alta S.A.:

A los efectos de cumplimentar con lo solicitado en expediente de referencia presentado por la Firma Tierra Alta S.A. (cuit 33-70796021-9), propietaria de dos fracciones de terreno ubicadas en la intersección de las Rutas Provinciales N°13 y N°49 S esquina Noroeste de la zona Rural de la ciudad de San Jorge (parcialmente en zona urbana), partidas Inmobiliarias N°12-08-00-166886/0004 y N°12-08-00-166886/0003 (seg. plano de mensura N°091314/1979), suscripto por su presidente Sr. Jorge Pablo Bearzotti, en el que solicitan "Autorización de Uso Conforme de Suelo" en relación a la propuesta de urbanización planteada sobre el predio en cuestión.

Y considerando que la propuesta de urbanización referida, resulta acorde con los lineamientos generales de nuestra Municipalidad, con respecto al crecimiento del área urbana de la ciudad y la transformación ordenada del área rural; y que por su relación física y conexión vial con nuestro casco urbano ha de ser la oportunidad para incorporar un área urbana a la ciudad de San Jorge, con una potencial expansión que contribuya a un mejor desarrollo urbanístico y de infraestructura de servicios.

En virtud de lo expuesto, esta Intendencia otorga la Autorización de Uso Conforme de Suelo, al desarrollo urbano, TIERRA ALTA S.A., de acuerdo a las características generales y usos expresados en la memoria descriptiva, sin perjuicio de realizar las modificaciones que se estimen pertinentes a medida que se avance en la evaluación del proyecto, y con las siguientes constancias:

- Destinatarios del Uso Conforme de Suelo : TIERRA ALTA S.A. (EX PROYECTOS FRIGORIFICOS INDUSTRIALES S.A.), inscrita en el Registro Publico de Comercio de Santa Fe con el N° 74- Folio 13/libro 10 del Estatuto de Sociedades Anónimas del 19 de Junio del 2002.
- Datos del Predio : Fracción B de 56 Has, 45 As, 38 Cas, 26 dm2 de superficie identificada con la partida inmobiliaria N° 12-08-00-166886/0004-6 y la Fracción C de 6 Has, 66 As, 35 Cas, 39dm2 de superficie identificada con la partida inmobiliaria N°12-08-00-166886/0003-7 según plano de mensura N° 91314.
- Actividad declarada por el desarrollador para las cuales se otorga la presente autorización de Uso Conforme de Suelo: Residencial y Comercial.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo con atenta consideración.



Enrique Luis Maruoci
Intendente Municipal